

CALENDARIO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO CUATRIMESTRAL AÑO 2023

El Grupo Técnico definido por la Resolución de Rectoría No. 12 de 2017

CONSIDERANDO:

Primero. Que en virtud del artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, se garantiza la autonomía universitaria.

Segundo. Que el artículo 28 de la citada Ley, dispone que la autonomía universitaria se concreta en "(...) la libertad académica, administrativa y económica de las instituciones de educación superior y, en ejercicio de ella, las universidades tienen derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional".

Tercero. Que es necesario fijar anualmente el calendario académico y administrativo de la Universidad INCCA, 2023, como parte del ejercicio de la planeación institucional, con el fin de señalar los términos, los plazos y las fechas frente a los diferentes procesos y las distintas actuaciones de los miembros de la comunidad educativa para cada una de las actividades que se desarrollan de manera regular en la Universidad.

APRUEBA:

Artículo 1. Calendario Académico Cuatrimestral. Fijar el Calendario Académico para los distintos procesos institucionales durante el año 2023, así:

Calendario Programas Académicos Cuatrimestrales	2023-1C		2023-2C		2023-3C	
	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA INICIO	FECHA FIN
ADMISIONES ESTUDIANTES NUEVOS Y TRANSFERENTES						
Periodo de Clases	10-ene-23	29-abr-23	08-may-23	26-ago-23	01-sep-23	16-dic-23
Inscripciones nuevos regulares	19-sep-22	10-ene-23	16-ene-23	02-may-23	16-may-23	25-ago-23
Pago derechos de inscripción	19-sep-22	10-ene-23	16-ene-23	03-may-23	16-may-23	26-ago-23
Entrevistas de admisión	19-sep-22	10-ene-23	16-ene-23	05-may-23	16-may-23	29-ago-23
Admisión de aspirantes	28-sep-22	10-ene-23	16-ene-23	05-may-23	16-may-23	29-ago-23
Pago de derechos de matrícula Estudiantes Nuevos	28-sep-22	12-ene-23	16-ene-23	06-may-23	16-may-23	31-ago-23
Inducción y formalización Estudiantes Nuevos	10-ene-23	12-ene-23	08-may-23	11-may-23	01-sep-23	04-sep-23
Carnetización - Estudiantes Nuevos	04-ene-23	12-ene-23	02-may-23	11-may-23	25-ago-23	04-sep-23
Matrícula académica estudiantes nuevos	05-ene-23	12-ene-23	03-may-23	08-may-23	24-ago-23	01-sep-23
Estudios de homologación (Transferentes)	20-sep-22	04-ene-23	17-ene-23	02-may-23	16-may-23	25-ago-23
Respuesta estudio de homologación (Transferentes)	28-sep-22	12-ene-23	24-ene-23	08-may-23	23-may-23	01-sep-23
Cargue de homologaciones (Transferentes)	28-sep-22	14-ene-23	24-ene-23	10-may-23	23-may-23	02-sep-23
Entrega de FM3 a Estudiantes Nuevos	10-ene-23	17-ene-23	08-may-23	16-may-23	01-sep-23	08-sep-23
MATRICULA ACADÉMICO - FINANCIERA ESTUDIANTES ANTIGUOS						
Solicitud saldos a favor y legalizaciones	28-sep-22	05-ene-23	16-ene-23	03-may-23	16-may-23	24-ago-23
Publicación de horarios en Web - GRC	13-dic-22	16-dic-22	17-abr-23	19-abr-23	11-ago-23	14-ago-23
Pago PRONTO PAGO derechos de matrícula	24-nov-22	23-dic-22	29-abr-23	04-may-23	19-ago-23	31-ago-23
Pago ORDINARIO derechos de matrícula	26-dic-22	07-ene-23	05-may-23	08-may-23	01-sep-23	04-sep-23

Personería jurídica Resolución 1891 de junio 19 de 1963 Decreto Ejecutivo 687 de mayo 6 de 1970 NIT. 860011285 -1

Vigilado MinEduación



CALENDARIO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO CUATRIMESTRAL AÑO 2023

Pago EXTEMPORANEO derechos de matrícula	08-ene-23	14-ene-23	09-may-23	13-may-23	05-sep-23	09-sep-23
Pago EXTRAORDINARIO derechos de matrícula	15-ene-23	30-ene-23	14-may-23	27-may-23	10-sep-23	23-sep-23
Pago de Créditos adicionales	26-dic-22	17-ene-23	04-may-23	16-may-23	31-ago-23	08-sep-23
Matrícula académica - Estudiantes Antiguos	05-ene-23	17-ene-23	02-may-23	16-may-23	25-ago-23	08-sep-23
Cambios de horario y asignaturas	05-ene-23	17-ene-23	03-may-23	16-may-23	25-ago-23	08-sep-23
Cancelación de asignaturas sin derecho a Devoluciones	10-ene-23	04-feb-23	08-may-23	03-jun-23	01-sep-23	27-sep-23
Periodo de Clases	10-ene-23	29-abr-23	08-may-23	26-ago-23	01-sep-23	16-dic-23
MODALIDADES DE GRADO (PREGRADOS Y POSGRADOS)						
Trabajo de Investigación, Seminario de Profundización, Seminario Profundización Posgradual, Pasantía, Concierto						
Inscripción académica en la Dirección del Programa	21-dic-22	10-ene-23	18-abr-23	28-abr-23	11-ago-23	22-ago-23
Revisión de Cumplimiento de requisitos para Modalidad de Grado	10-ene-23	13-ene-23	02-may-23	05-may-23	24-ago-23	28-ago-23
Pago de Derechos por Modalidad de Grado	11-ene-23	19-ene-23	05-may-23	15-may-23	29-ago-23	08-sep-23
Formalización de Matrícula Modalidad de Grado - Registraduría	11-ene-23	23-ene-23	05-may-23	16-may-23	29-ago-23	09-sep-23
Desarrollo actividades académicas - Modalidad de Grado	24-ene-23	28-ene-23	17-may-23	26-ago-23	09-sep-23	16-dic-23
Solicitud de prórrogas	31-mar-23	28-abr-23	27-jul-23	26-ago-23	10-nov-23	07-dic-23
Fecha entrega de Actas de sustentación/notas - Registraduría	21-abr-23	27-abr-23	17-ago-23	30-ago-23	11-dic-23	11-ene-24
Fecha entrega de Actas de sustentación/notas - estudiantes con prórroga	25-may-23	27-jun-23	20-sep-23	17-oct-23	13-ene-24	04-feb-24
CALIFICACIONES						
Primer reporte evaluativo	10-ene-23	11-feb-23	08-may-23	10-jun-23	01-sep-23	04-oct-23
Digitación de notas en aplicativo	11-feb-23	16-feb-23	10-jun-23	15-jun-23	04-oct-23	09-oct-23
Supletorios	09-feb-23	16-feb-23	08-jun-23	15-jun-23	03-oct-23	09-oct-23
Novedades de nota	17-feb-23	20-feb-23	16-jun-23	20-jun-23	11-oct-23	13-oct-23
Segundo reporte evaluativo	13-feb-23	18-mar-23	13-jun-23	17-jul-23	06-oct-23	08-nov-23
Digitación de notas en aplicativo	18-mar-23	24-mar-23	17-jul-23	21-jul-23	08-nov-23	14-nov-23
Supletorios	16-mar-23	24-mar-23	15-jul-23	21-jul-23	08-nov-23	14-nov-23
Novedades de nota	27-mar-23	29-mar-23	22-jul-23	25-jul-23	17-nov-23	20-nov-23
Reporte final de Calificaciones	21-mar-23	29-abr-23	18-jul-23	26-ago-23	09-nov-23	12-dic-23
Digitación de notas en aplicativo	27-abr-23	02-may-23	23-ago-23	28-ago-23	09-dic-23	15-dic-23
Supletorios	27-abr-23	02-may-23	23-ago-23	29-ago-23	09-dic-23	14-dic-23
Entrega de listados físicos y novedades a Direcciones de Programa	02-may-23	03-may-23	28-ago-23	29-ago-23	15-dic-23	16-dic-23
Cierre Periodo Académico	04-may-23		30-ago-23		16-dic-23	
BECAS Y DESCUENTOS						
Postulación a Descuentos y Becas - Estudiantes Antiguos	15-dic-22	20-dic-22	28-abr-23	03-may-23	26-ago-23	31-ago-23
Envío y validación de postulados de Becas a Registraduría	21-dic-22		04-may-23		01-sep-23	
Listado Oficial de becas aprobadas por Comité	22-dic-22		05-may-23		02-sep-23	
EVALUACIÓN DOCENTE						
Evaluación docente (semana 14)	18-abr-23	25-abr-23	08-ago-23	15-ago-23	07-dic-23	12-dic-23
GRADOS (PREGRADOS Y POSGRADOS)						
Pre inscripción Formulario a Grados por Ventanilla	19-dic-22		19-ene-23	22-jun-23	21-jul-23	
Aval por la Dirección de programa para grado por ventanilla	19-dic-22		21-ene-23	22-jun-23	25-jul-23	
Entrega Diplomas por Ventanilla a partir de	24-mar-23			29-sep-23		
Pre inscripción Formulario (i) Ceremonia de grado especial, y (ii) Ventanilla modalidad "expres"	Los diez (10) primeros días de cada mes excepto noviembre y diciembre					
Aval por la Dirección de programa para grado Especial	Tres días hábiles posteriores al cierre de la preinscripción					
Ceremonia de Grado Especial	En el mes siguiente al mes de la preinscripción: 24-feb-23; 31-mar-23; 28-abr-23; 19-may-23; 30-jun-23; 28-jul-23; 25-ago-23; 22-sep-23; 27-oct-23; 24-nov-23					
Entrega Diplomas por Ventanilla modalidad "expres", a partir de	En el mes siguiente al mes de la preinscripción: 24-feb-23; 31-mar-23; 28-abr-23; 19-may-23; 23-jun-23; 28-jul-23; 25-ago-23; 22-sep-23; 27-oct-23; 24-nov-23					
Pre inscripción Formulario a Ceremonia de graduación pública	13-feb-23	02-mar-23	18-ago-23	07-sep-23		

Personería jurídica Resolución 1891 de junio 19 de 1963 Decreto Ejecutivo 687 de mayo 6 de 1970 NIT. 860011285 -1

Vigilado MinEducación





**CALENDARIO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO
CUATRIMESTRAL AÑO 2023**

Aval por la Dirección de programa para graduación pública		13-feb-23	07-mar-23	18-ago-23	11-sep-23	
Ceremonia de Graduación pública		25-may-23	26-may-23	30-nov-23	01-dic-23	
SERVICIOS ACADÉMICOS RADICACIONES ACADÉMICAS (PREGRADOS Y POSGRADOS)						
CAMBIO DE PROGRAMA (antiguo/activo)						
Solicitud académica del cambio de programa	19-sep-22	04-ene-23	17-abr-23	02-may-23	16-may-23	25-ago-23
Respuesta estudio de homologación (Si aplica)	26-sep-22	12-ene-23	24-abr-23	09-may-23	23-may-23	01-sep-23
Cargue de homologaciones	12-ene-23	19-ene-23	09-may-23	17-may-23	01-sep-23	08-sep-23
REINGRESOS AL MISMO PROGRAMA						
Solicitud académica	19-sep-22	04-ene-23	17-abr-23	02-may-23	16-may-23	25-ago-23
Respuesta reintegro y estudio de homologación (Si aplica)	26-sep-22	12-ene-23	24-abr-23	09-may-23	23-may-23	01-sep-23
Cargue de homologaciones	12-ene-23	19-ene-23	09-may-23	17-may-23	01-sep-23	08-sep-23
APLAZAMIENTO/CANCELACIÓN DE SEMESTRE (hasta la 3ra semana)						
Solicitudes Aplazamientos / Cancelación	24-nov-22	04-feb-23	29-abr-23	03-jun-23	19-ago-23	27-sep-23
Respuesta de la solicitud	02-dic-22	10-feb-23	06-may-23	09-jun-23	28-ago-23	03-oct-23
EXÁMENES DE SUFICIENCIA Y VALIDACIÓN						
solicitud de examen suficiencia y validación	10-ene-23	20-abr-23	08-may-23	16-ago-23	01-sep-23	11-dic-23
cargue notas suficiencia y validación	10-abr-23	02-may-23	27-jun-23	28-ago-23	20-oct-23	23-dic-23
Pago examen suficiencia y validación	01-mar-23	03-abr-23	27-jun-23	29-jul-23	21-oct-23	23-nov-23

Artículo 2. Calidad de estudiante. Para ser considerado como estudiante regular de la Universidad INCCA de Colombia, se debe dar cumplimiento a todo el proceso de la matrícula económica y de la matrícula académica correspondientes en cada periodo. De no realizarse el registro de materias (FM3) en el Sistema Académico de la Universidad durante las fechas ordinarias establecidas en el presente calendario académico y económico, el estudiante deberá cancelar un pago extemporáneo del siete (7%) adicional sobre el valor de la matrícula que haya cancelado. Transcurridas las dos primeras semanas de clase el Sistema de Información Académica de la Universidad se cierra y no es posible incorporar asignaturas. Por ningún motivo se aceptan estudiantes asistentes en la Universidad.

Artículo 3. Formalización de la matrícula. En todo caso, los estudiantes deben firmar el FM3 de su matrícula y hacer entrega del desprendible de pago bancario debidamente sellado en la Dirección del Programa. Dichos documentos deben hacer parte del acervo de la hoja de vida del estudiante que reposa en Registraduría.

Artículo 4. Modalidad de grado. Para la inscripción de los estudiantes a la modalidad de grado, se debe haber cursado y aprobado todos los componentes curriculares del plan de estudio. También se deben cancelar los derechos correspondientes haciendo entrega del respectivo desprendible del recibo de pago debidamente sellado.

Artículo 5. Apertura de los Seminarios de Profundización. Para la autorización de apertura de los Seminarios de Profundización y los Seminarios de Profundización Posgradual, se requiere como mínimo quince (15) estudiantes inscritos y matriculados

Artículo 6. Términos. Después de concluidas las fechas de los procesos académicos, administrativos y financieros establecidos en el presente Calendario, no es admisible solicitar ampliaciones o modificaciones.

Artículo 7. Solicitudes de descuento. La Universidad no recibe solicitudes de descuentos por fuera de las fechas establecidas en el presente calendario. Los beneficios económicos que la Universidad otorga por mera liberalidad discrecional, no son acumulables ni retroactivos; sólo aplican para el respectivo período académico aprobado. Si el estudiante beneficiario no hace uso de dicho beneficio en el periodo respectivo, perderá el derecho a hacerlo efectivo.

Personería jurídica Resolución 1891 de junio 19 de 1963 Decreto Ejecutivo 687 de mayo 6 de 1970 NIT. 860011285 -1

Vigilado MinEduación

**CALENDARIO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO
CUATRIMESTRAL AÑO 2023**

Artículo 8. Vigencia. Ordenar la divulgación oficial del presente Calendario para el año 2023.

Se expide en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).



SUSAN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Rectora



DIANA MARIA ROJAS ORDUS
Vicerrectora Académica



MARÍA GENOVEVA GÓMEZ PRIETO
Vicerrectora General



MARÍA TERESA GARZÓN PULIDO
Directora Financiera



CLAUDIA DUARTE REDONDO
Directora de Registro y Control